

Canelones, 20 de junio de 2011.-

VISTO: el asunto radicado en la Comisión Permanente N° 10 (Asuntos Sociales), del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
865/11	1840/11	Señora Edila Lylian Espinosa se refirió en Sala al tema: "Canelones Crece Contigo"

2.- Regístrese, etc.-

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA